

Barcelona, 29 de junio de 2004

CALENDARIO OFICIAL DE FIESTAS LABORALES DE CATALUNYA PARA EL AÑO 2005

Serán fiestas laborales de carácter retribuido y no recuperable, en Catalunya durante el año 2005, las siguientes:

1 de enero: Año nuevo

6 de enero: Reyes

25 de marzo: Viernes Santo

28 de marzo: Lunes de Pascua Florida

16 de mayo: Lunes de Pascua Granada

24 de junio: San Juan

12 de octubre: Fiesta de la Hispanidad

1 de noviembre: Todos los Santos

6 de diciembre: Día de la Constitución

8 de diciembre: La Inmaculada

26 de diciembre: San Esteban

Además de las fiestas mencionadas, mediante una orden del consejo se fijarán dos fiestas locales, retribuidas y no recuperables, a propuesta de los respectivos municipios.

Susana Murciano

Directora